

**LIC. CRISTINA LIZARDO MEZQUITA
SENADORA
PROVINCIA SANTO DOMINGO**

**PROYECTO DE RESOLUCION
22 DE MARZO DIA NACIONAL DEL AGUA**

29 OCTUBRE DE 2009



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PROYECTO DE RESOLUCION 22 DE MARZO DIA NACIONAL DEL AGUA

EL SENADO DE LA REPUBLICA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA CONSTITUCION:

CONSIDERANDO QUE: La celebración del Día Interamericano del Agua, fue instituido en 1992, mediante una declaración firmada por la Asociación Caribeña de Aguas Residuales, la Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental y la Organización Panamericana de la Salud, durante el XXIII Congreso Interamericano de Ingeniería Sanitaria y Ambiental, que tuvo lugar en La Habana, Cuba.

CONSIDERANDO QUE: El Decreto No.226-95 del 5 de octubre de 1995, declara el primer sábado de octubre como Día Nacional del Agua para la República Dominicana, lo cual permite articular con las iniciativas de los países de América Latina y el Caribe.

CONSIDERANDO QUE: La Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó el 22 de diciembre de 1993 la resolución por la que el 22 de marzo de cada año fue declarado Día Mundial del Agua, en conformidad con las recomendaciones de la Conferencia de la Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo.

CONSIDERANDO QUE: Se invitó entonces a los diferentes Estados Miembros a consagrar este día, en el marco del contexto nacional, a la celebración de actividades concretas como el fomento de la conciencia pública a través de la producción y difusión de documentales y la organización de conferencias, mesas redondas, seminarios y exposiciones relacionadas con la conservación y desarrollo de los recursos hídricos.

CONSIDERANDO QUE: El Día Mundial del Agua del 22 de marzo de 2007 fue coordinado por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) un evento mundial en torno al tema: "Afrontando la Escasez del Agua".

CONSIDERANDO QUE: Todos los dominicanos, estamos comprometidos y obligados a impulsar políticas y normas relativas al agua, conforme a los criterios que garanticen equidad, eficiencia y sostenibilidad, aprovechando las mejores tecnologías disponibles.

CONSIDERANDO QUE: Debemos reforzar, además del suministro y la calidad, el control público del uso del agua.

CONSIDERANDO QUE: Debemos promover la participación y la corresponsabilidad de los ciudadanos para combatir el despilfarro, la especulación, la insuficiencia y la contaminación del agua.

CONSIDERANDO QUE: La República Dominicana debe sumarse a los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas que el 22 de marzo del 2007 declararon de interés mundial toda acción tendente a afrontar la escasez del agua.

RESUELVE:

Exhortar al Excelentísimo Señor Presidente de la República a que declare, el día 22 del mes de marzo de cada año como “Día Nacional del Agua” en atención, muy especialmente, a la necesidad de observar, al igual que todos los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas, el 22 de marzo de como Día para Afrontar la Escasez del Agua a Nivel Mundial.

Dada en la Sala del Senado.....

Moción presentada por:

**LIC. CRISTINA LIZARDO MEZQUITA
SENADORA PROVINCIA SANTO DOMINGO**